

FUNCIÓN JUDICIAL



En Quito, jueves uno de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: DR. MARCO PROAÑO DURÁN, DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico ltapia@pge.gob.ec, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO CARLOS CORDOVA BERNAL - EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉR en el casillero No.3629, en el casillero electrónico No.1102518915 correo electrónico edgar.915@hotmail.com, edisonrene.rodriguez@tame.com-ec, gloria.ortiz@tame.com-ec, diego.collaguazo@tame.com-ec, edisonrene.rodriguez@tame.com-ec, gloria.ortiz@tame.com-ec, diego.collaguazo@tame.com-ec, edgar.marquez@tame.com-ec, del Dr./Ab. EDGAR NICOLÁS MÁRQUEZ JIMÉNEZ; MINISTERIO DE TRABAJO AMICUS CURIAE en el casillero No.1473 en el correo electrónico coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec, ximean_sosa@trabajo.gob.ec, vanessa_jerves@trabajo.gob.ec, ximena_sosa@trabajo.gob.ec, douglas_alvarez@trabajo.gob.ec, coordinacion_juridica@trabajo.gob.ec, STRUVE BUSTAMANTE PATRICIA MARCELA en el casillero electrónico No.1708899891 correo electrónico hbatallas@consultoresidea.com, del Dr./Ab. HERNAN RODRIGO BATALLAS GOMEZ; No se notifica a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DR. INIGO SALVADOR CRESPO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

DAYSI GABRIELA PROAÑO ESPÍN

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL

